

Expediente: 317/26

Carátula: BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA C/ ALDERETE RIVAS JORDAN RICARDO MARTIN S/
SECUESTRO PRENDARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27384902133 - BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -ACTOR

90000000000 - ALDERETE RIVAS JORDAN, Ricardo Martin-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 317/26



H20461549771

JUICIO: BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA c/ ALDERETE RIVAS JORDAN RICARDO MARTIN s/ SECUESTRO PRENDARIO. EXPTE. N° 317/26

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 06 de julio de 2026.

Agréguese tasa de justicia por apersonamiento letrado, Tasa de embargo, tasa de justicia proporcional a juicio, Bono Ley 6023, Boleta Ley 6059 y bono de movilidad. Téngase por cumplidos los recaudos legales. SBS.

Actuación firmada en fecha 06/07/2026

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.